Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO LUIS ALBERTO MARTÍNEZ NOGUERA, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 69-2022, aprobado el 20 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 73 del 22 de abril de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 69-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Luis Alberto Martínez Noguera,** en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 222-2021, de fecha 29 de diciembre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°.01, del 5 de enero del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27686